

## JUNTA CENTRAL ELECTORAL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN Y NUEVA ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N., 6 de abril, 2022.

Señores:

OFFITEK, SRL
CECOMSA, SRL
GEDESCO, SRL
NU ENERGY, SRL
POWER MACHINERY, SRL
TECHCAM COMERCIAL, SRL
INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL
AMERICAN BUSINESS MACHINE (ABM), SRL
PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL
MPOWERMENT SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES, SRL



Distinguidos señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, les notificamos que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No. CCC-25-2022**, de fecha 5 de abril del 2022, lo siguiente:

- 1) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Número Dos (2) tomada en el Acta de Adjudicación No.CCC-09-2022, de fecha 3 de marzo del 2022, que adjudica a **MPOWERMENT SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES, SRL**, lo siguiente:
  - a) Tres (3) lentes Nikon AF-8 24-70mm F2. 8G ED.
  - b) Dos (2) flash Nikon SB-5000.
  - c) Dos (2) baterías Nikon En-EL-15A.
- 2) CANCELAR la Orden de Compra No.2022-000262, de fecha 15/3/2022 realizada en favor de MPOWERMENT SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES, SRL.
- 3) ADJUDICAR a POWER MACHINERY, SRL, la Orden de Compra destinada a la adquisición de equipos fotográficos, según su propuesta técnica y cotización presentada en el concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0004, de lo siguiente:



- a) Tres (3) Lentes Nikon AF-S Nikkor 24-70MM F2. 8G ED Lens F/2.8, por un valor de Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Veinticinco Pesos con 41/100 (RD\$391,525.41) más ITBIS;
- b) Dos (2) Flash Nikon SB-5000 AF Speedlight, por un valor de Setenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Un Pesos con 18/100 (RD\$76,271.18) más ITBIS, y
- c) Dos (2) Baterías: Nikon EN-EL15C Rechargeable Lithium-Ion Battery, por un valor de Siete Mil Seiscientos Veintisiete Pesos con 12/100 (RD\$7,627.12) más ITBIS.

Para un total general de Quinientos Sesenta Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con 98/100 (RD\$560,999.98). Impuestos incluidos.

## NOTA:

- POWER MACHINERY, SRL, debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el equivalente al 4% del monto total adjudicado en los términos que establece la Convocatoria del Concurso.
- 2) En caso de ser MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Atentamente,

ELIZABETH AMARO CAMILO

Coordinadora

EAC/kf.-